



RESOLUCIÓN CS Nº 524/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 NOV 2015

Expte. Nº 121/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, autoridades del COLEGIO SALESIANO ÁNGEL ZERDA solicitan la transferencia sin cargo de mobiliario y material informático en desuso; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para dar de baja a los mismos (fs. 3).

Que Asesoría Jurídica (fs. 6) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 7) elevan los informes respectivos.

Que se considera conveniente que, quien retire los bienes, deberá acreditar la debida representación legal.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 153/15.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18º Sesión Ordinaria del 19 de noviembre de 2015)

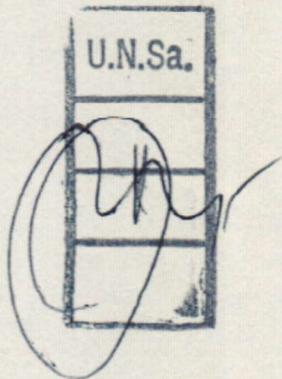
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la BAJA, en los inventarios de esta Universidad, de los bienes detallados a continuación:

| Inventario | Año alta | Detalle | Residual |
|------------|----------|--|----------|
| 704 | 1980 | FICHERO METÁLICO VERTICAL, 4 CAJONES MARCA REMINGTON. | \$1,00 |
| 251517 | 2004 | MESA PARA PC COLOR GRIS CLARO CON TAPA DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO | \$1,00 |
| Total 2 | | | \$2,00 |

ARTÍCULO 2º.- Disponer la transferencia sin cargo de los bienes detallados en el artículo anterior, a favor del Colegio SALESIANO ÁNGEL ZERDA.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese con copia a: colegio mencionado y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
REGTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA